



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: VALERIA USECHE LIMA
ALIMENTARIA: EILYN JHOANA ELIZALDE USECHE
DEMANDADO: VALERIA USECHE LIMA
RADICACION: 910013184001-2011-00264-00

Leticia (Amazonas), veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

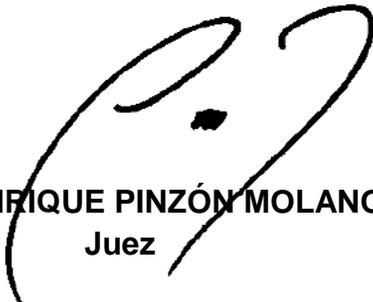
Seria del caso realizar la actualización de la liquidación de crédito, sino que observa el Despacho que se hace necesario determinar el equivalente al 20% del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que devenga el señor **JHONY ELIZALDE ALDANA** como funcionario de la Policía Nacional, toda vez que no hay certeza sobre el monto que comprende el 20% de sus ingresos, por lo que se oficiara a la Policía Nacional para que informe lo pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Previo a realizar la actualización de la liquidación de crédito **OFICIESE** al pagador de la Policía Nacional, para que se sirva remitir certificación sobre el salario, primas, cesantías, vacaciones, bonificaciones y demás erogaciones de orden legal salarial que devengó mensualmente el señor **JHONY ELIZALDE ALDANA** desde enero de 2016 hasta la fecha de recibo del oficio respectivo, precisando a cuanto equivale el 20% de esos ingresos, previas las deducciones de ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente
auto por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.